

ACTA N° 909

En Santiago de Chile, a 23 de mayo de 2024, siendo las 14:30 horas, en el salón de reuniones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de calle Mario Alvo N° 1460, comuna de Santiago, sesionó el Consejo Superior, integrado por el Presidente (S) de la Corte Suprema, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien la preside, y por las Ministras Consejeras Sra. Gloria Ana Chevesich Ruiz, Sra. Adelita Ravanales Arriagada y Sra. María Cristina Gajardo Harboe, quienes participan de forma presencial. Actuó como secretaria la Directora Suplente de la Corporación Administrativa, doña Andreina Olmo Marchetti, quien se encuentra presente.

Se contó con la asistencia del Subdirector Suplente, don Alex Saravia Molina, y del Contralor Interno, don Humberto Canessa Puella, en forma presencial. También participan, en forma telemática, el representante (S) del estamento de ministros, fiscales, jueces y relatores, don Omar Astudillo Contreras, la representante del estamento de administradores, secretarios, jefes de unidad, consejeros técnicos y bibliotecarios, doña Margarita Parada Acuña, y el representante del estamento de empleados, don Benjamín Ahumada Ruz. Además, se encuentra presente el Jefe del Departamento Jurídico, don Pablo Maccioni Quezada, y la Encargada de Actas *ad-hoc*, Marietta Romo Devia, ambos en forma presencial.

I) DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

1. Formulación Presupuestaria 2025

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Incluir, desde luego, en la propuesta de formulación presupuestaria para el ejercicio 2025, un aumento por el mayor costo de los servicios de seguridad en el subtítulo 22, por un total de M\$24.501.696, más los gastos que corresponda, según los proyectos en prioridad cero que se autorizan en el siguiente acuerdo.

Previo a la incorporación de lo acordado, se deberá consultar la opinión del Ministro señor Valderrama.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Incluir, desde luego, en la propuesta de formulación presupuestaria para el ejercicio 2025, entre los proyectos considerados en prioridad cero: 1) La gestión integral de la reputación institucional del Poder Judicial; y 2) Búsqueda y digitalización de causas de derechos humanos.

Se acuerda mantener la prioridad asignada a la Revista de Jurisprudencia de la Corte Suprema.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

2. Bajas de Muebles Chillán

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Aprobar desde luego, la donación de 194 bienes, de los cuales 170 corresponden al activo fijo, que poseen los siguientes valores libros, 148 bienes, con un valor libro total de \$ 148, 22 bienes, con un valor libro total de \$8.038.10, y 24 bienes del inventario administrativo, sin valor libro, a la Gobernación Regional de Ñuble, conforme a las disposiciones del procedimiento de “Gestión de Activo Fijo” de la Corporación.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

3. Revocación Licitación Aseo Rancagua

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Dejar sin efecto, desde luego, la licitación pública ID 1699-2-LR24, para el “Servicio de Aseo e Insumos para Tribunales de la Jurisdicción de Rancagua”, por los argumentos esgrimidos anteriormente.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Prorrogar, desde luego, el contrato vigente con la empresa Servicios de Aseo y Jardines Maclean Limitada, actual prestadora del “Servicio de Aseo e Insumos en

Tribunales de la Jurisdicción de Rancagua”, a contar del 4 de junio de 2024 y hasta el 29 de noviembre de 2024, en total por 120 días hábiles, por un monto de UF10.854,36, manteniendo las mismas condiciones del contrato vigente, con la finalidad de realizar una nueva licitación pública para proveer el servicio, renovando las garantías.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

II) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

4. Informe de Acuerdos de Consejo Superior

El Consejo Superior toma conocimiento y acuerda lo siguiente.

Aumentar el plazo de cumplimiento de los acuerdos del Departamento de Desarrollo Institucional, relativos a los proyectos la plataforma de remates en línea y funcionamiento de los centros de seguimiento de medidas de protección, en 15 días corridos a contar de esta fecha.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Modificar el acuerdo contenido en Acta N° 877, de 27 de julio de 2023, que obligaba a entregar mensualmente a los Ministros Consejeros delegados las fichas de los acuerdos ejecutados y atrasados que sean de responsabilidad de las jefaturas de los departamentos a su cargo, por la obligación de enviar únicamente las fichas de los acuerdos atrasados.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

III) DEPARTAMENTO JURÍDICO

5. Transacción Magochic

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Esperar el pronunciamiento de la Contraloría General de la República y presentar el asunto una vez que se haya recibido.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

6. Solicitud de uso de terreno

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

<p>Autorizar un permiso transitorio y temporal del terreno ubicado en calle Maipú 143, comuna de Quillota, para el uso de estacionamiento exclusivo de vehículos de funcionarios del Juzgado de Familia de Quillota que deban estacionar mientras cumplen sus funciones, por un año prorrogable automáticamente, salvo aviso de término anticipado, sin que constituya un beneficio o derecho adquirido para los funcionarios. La Corporación Administrativa estará facultada para poner término a la autorización en cualquier momento, sin forma de juicio ni expresión de causa y sin derecho a indemnizaciones. La Corporación Administrativa no responderá por ningún daño, robo o hurto que sufran los vehículos, siendo de responsabilidad y costo de los beneficiarios gestionar los permisos, cumplir los requisitos o exigencias de orden municipal a que hubiera lugar, llevar a cabo la administración del recinto, entre ellos, lo concerniente a su uso, conservación, mantención, seguridad y costos asociados, salvo el pago del servicio de energía eléctrica en caso de contar el inmueble con dicho servicio. La autorización es personalísima, y se prohíbe ceder o transferirlo a título gratuito u oneroso. La autorización no constituye un beneficio que pueda reclamarse una vez terminada la asignación.</p>

<p>Otorgar poder especial a la Administradora Zonal de Valparaíso o a quien reglamentariamente la subrogue para suscribir la autorización de uso con cada uno de los usuarios.</p>

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO	
-------------------------------------------	--

ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:
------------------------------	-------------------------

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Se deja sin efecto el acuerdo adoptado en sesión del Consejo Superior, de 21 de noviembre de 2023, contenida en el Acta N° 885, que delegó en el Director la facultad de aprobar el uso de terrenos, en forma temporal, para estacionamiento de funcionarios.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO	
-------------------------------------------	--

ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:
------------------------------	-------------------------

IV) DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

7. Modificación de contratos de diseño

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Modificar en la forma expuesta en los puntos “37.1.1 Desarrollo y recepción de los hitos de la etapa de diseño”, “37.1.1.1 Entrega de la documentación y revisión de la lista de chequeo” y “37.1.1.2 Admisibilidad, Revisión, Emisión de Observaciones y/o Aprobación” de las bases administrativas, de los contratos de consultoría de diseño siguientes: 1) “Reposición con Relocalización Centro Judicial de Copiapó”, 2) “Reposición con Relocalización Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Melipilla”, 3) “Reposición con Relocalización Juzgado de Letras de Colina”, 4) “Reposición con Relocalización Juzgado de Familia de Quillota” y 5) “Construcción Tribunales de Familia y Laboral de Arica”.

Estas modificaciones comenzarán a regir una vez suscritas las respectivas modificaciones de contrato.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
---------------------------------------------------------------------	--

ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:
------------------------------	-------------------------

V) DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

8. Unidad de crimen de San Miguel

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Prorrogar la continuidad de la unidad del crimen adscrita al Primer Juzgado Civil de San Miguel, hasta el 30 de junio de 2025, en las mismas condiciones actuales, debiendo informar al Consejo Superior de los avances en el mes de mayo de 2025.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Mantener la dotación actual de la Unidad de Crimen de San Miguel, consistente en tres cargos, cada uno de oficial cuarto grado XIV del escalafón de empleados, en calidad de contrata transitoria, evaluando la dotación en mayo de 2025, de acuerdo con la carga de trabajo.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

9. 34° Juzgado del Crimen

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Poner a disposición de la Corte de Apelaciones de Santiago, de su Presidente y del Ministro Visitador de la jurisdicción de Santiago, al Departamento de Desarrollo Institucional y bajo sus instrucciones para el cierre del 34° Juzgado del Crimen de Santiago y en la tramitación de las causas del crimen del Juzgado de Letras de Colina, efectuando una propuesta de soluciones, oficiando al respecto.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Asesorar a la Corte de Apelaciones de Santiago sobre la propuesta de designación de un juez destinado con dedicación exclusiva para la tramitación de las causas del crimen del Juzgado de Letras de Colina.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

VI) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10. Becas

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Rechazar la solicitud de doña Bárbara Quintana Letelier de descontar la suma adeudada de \$1.571.210, en diez cuotas iguales, mensuales y sucesivas, desde marzo de 2025. De esta forma, mientras no devuelva la suma adeudada no podrá postular a nuevas becas.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

11. Informe Concursos

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado y acuerda lo siguiente:

Complementar lo informado incluyendo reporte acerca de los concursos declarados desiertos, y la cantidad de oportunidades en que se ha tramitado el concurso y se ha declarado desierto, así como los tiempos totales de cada concurso y debiendo en lo sucesivo dar el fundamento de la declaración de deserción de los concursos.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

Termina la sesión a las 16:40.